

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

2025-2029

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA

Acta N°: 13

Fecha: 20 de agosto del 2026

Hora de inicio: 10:20 horas

Lugar: Sala de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA

Presidente: Dr. Arq. Edgar García Anco - Decano

Secretaria de actas: Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez

1. ASISTENCIA

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

Presentes:

1. Edgar García Anco – Decano
2. Luis Gervacio Alemán Abad – Docente
3. Alberto Donato Juárez Palaco – Docente
4. Jorge Godofredo Urquiza Angulo – Docente
5. Edgar Yon Neira Arenas – Docente
6. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
7. William Alexander Palomino Bellido - Docente
8. Consuelo Virginia Oroza Villegas – Docente
9. Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante
10. Joe Emilson Vera Quispe – Estudiante
11. Yulemi Medaly Mamani Chipana

Ausentes:

Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante

Invitados:

Arq. Michael Johann Alfaro Gómez – Director de Departamento Académico

Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaria de actas

2. LECTURA DE ACTAS:

- **Se da lectura del acta de Sesión Ordinaria del 06 de julio del 2026.**

Votación N°1

Se aprueba dar conformidad por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria del 06 de julio del 2026.

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 06 de julio del 2026.
--

- **Se da lectura del acta de Sesión Extraordinaria del 13 de julio del 2026.**

Votación N°2

Se aprueba dar conformidad por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria del 13 de julio del 2026.

Acuerdo N°2

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 13 de julio del 2026.

3. INFORMES

3.1. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa sobre PROYECTO INSTITUCIONAL COMPLETO - SEMANA DE INTEGRACIÓN FAU 2026 y al mismo tiempo un pedido mediante OFICIO N.º 006-2026-CE-FAU-UNSA la SOLICITUD DE GESTIÓN DE ESPACIOS.



OFICIO N.º 006-2026-CE-FAU-UNSA

A: Dr. Arq. Edgar García Anco
Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

DE: Yohanna Gabriela Amanqui Coarite
Consejera Estudiantil FAU-UNSA (Periodo 2025-2027)

ASUNTO: Solicitud de uso de la losa deportiva (Cancha de Medicina)

FECHA: Arequipa, 09 de agosto del 2026

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar su valioso apoyo a fin de **gestionar el uso de las instalaciones deportivas** para la realización de las jornadas del «Día Deportivo», organizadas en el marco de la **Semana de Integración FAU 2026**, según el siguiente detalle:

1. **Sábado 22 de agosto (8:00 a. m. a 3:00 p. m.):** Tramitar o derivar ante la instancia correspondiente el préstamo de la **losa deportiva de Biomédicas (Cancha de Medicina)**, así como los **parantes para red y malla de vóley**.
2. **Domingo 23 de agosto (8:00 a. m. a 6:00 p. m.):** Gestionar formalmente mediante oficio ante el **Colegio de Arquitectos del Perú (CAP) - Regional Arequipa** la disponibilidad y facilidades de uso de la losa multideportiva (fútbol y básquet) del **Club Deportivo del Colegio de Arquitectos (Pasaje Tasahuayo)**.

Nos comprometemos formalmente a velar por el orden, la disciplina y el cuidado de las instalaciones en ambas fechas, haciendo entrega de los espacios en perfectas condiciones de limpieza al finalizar cada jornada.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención a la presente y la realización de los trámites correspondientes, quedando a la espera de su respuesta.

Atentamente,

Yohanna Gabriela Amanqui Coarite
Consejera Estudiantil FAU-UNSA
Periodo 2025-2027
DNI: 75865909
Correo: yamanquic@unsa.edu.pe

La estudiante Yohanna Amanqui Coarite señala que se tiene los siguientes documentos: **Proyecto Institucional Semana FAU 2026:** Documento descriptivo completo, **OFICIO N.º 006-2026-CE-FAU-UNSA:** Dirigido al Decano Dr. Arq. Edgar García Anco, donde se solicita la gestión de los espacios deportivos (Cancha de Medicina y Club del Colegio de Arquitectos) y equipamiento, **Bases de la Semana de Integración:** Normativa general del evento, **Bases de Convivencia:** Disposiciones para el correcto desarrollo y conducta durante las actividades, **Padrón ODT (Lista de Apoyo Logístico y Disciplina):** Registro del equipo estudiantil organizador. Todo esto para su evaluación y aprobación correspondiente.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que, según la PROGRAMACIÓN GENERAL presentada en el proyecto de los estudiantes, se está considerando la fecha del 28 de agosto, el cual es feriado institucional por ser el día de San Agustín de Hipona Patrono de la Universidad, pide se informe a los estudiantes por qué ese día es feriado institucional.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala también que este lunes 24 de agosto empezaremos clases, pregunta cómo se desarrollara la Semana de Integración con el inicio de clases.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que el ruido de cualquier evento es ensordecedor, lo cual interrumpirá el desarrollo de las clases, por ello pide que se considere estas recomendaciones.

- 3.2.** La estudiante Yohanna Amanqui Coarite informa que ya había solicitado con anterioridad el tema de otorgarles a los estudiantes un espacio para guardería de maquetas y aula dedicada para el tercio estudiantil donde puedan realizar sesiones de trabajo y guardar material que se utiliza en diversos eventos y, de ser el caso atender problemas con estudiantes.

La estudiante Yohanna Amanqui Coarite pide saber si se les puede otorgar el aula del 3er piso del pabellón antiguo o sótano del pabellón nuevo, para poder implementar estos espacios a los estudiantes.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que el tercer piso del pabellón antiguo aún está siendo reparado, y normalmente las aulas del sótano es otorgado a la escuela de artes, por lo que quizá no se le pueda otorgar estos espacios.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que podrían usar la sala de sesiones de Consejo de Facultad para las reuniones del tercio estudiantil y que puede otorgarles el espacio siempre salvaguardando el ambiente.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que **pasara a la orden del día** el tema del espacio para el tercio estudiantil y la guardería de maquetas.

4. PEDIDOS

- 4.1.** El Arq. William Palomino Bellido pide que se pueda tratar en esta sesión el tema sobre dos denuncias recibidas por WhatsApp referente a presuntas irregularidades en el proceso de matrículas, para poder tomar medidas correctivas y pedagógicas antes que punitivas, promoviendo el respeto a las normas de convivencia y protegiendo el derecho a la matrícula de los estudiantes.

- 4.2.** El Arq. William Palomino Bellido pide que las programaciones de los exámenes sea una semana antes para que el estudiante revise esta nota y de no ser la nota correcta se pueda canalizar a través de secretaria esta regularización nota.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que **pasara a la orden del día** estos dos temas.

- 4.3.** El Arq. Luis Alemán Abad pide poder enviar una carta de agradecimiento a las empresas que aceptaron a nuestros estudiantes de prácticas preprofesionales debido a que, según su desempeño de nuestros estudiantes e informes emitidos por estas empresas se ve un adecuado comportamiento y desempeño optimo, es por ello, que deberíamos de parte de la Facultad enviar una carta de agradecimiento a estas empresas que aceptaron a nuestros estudiantes para las practicas preprofesionales.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo señala que sería bueno generar una base de datos de contacto con estas empresas que han recibido a nuestros practicantes.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que este tema de tener una base de datos de las empresas para poder realizar un convenio con empresas, se pidió hace tiempo y es por ello que pide que se pueda generar este convenio.

Acuerdo N°3

Se acuerda aprobar por unanimidad emitir una carta de agradecimiento a las empresas que aceptaron a nuestros estudiantes que realizaron practicas preprofesionales, y se realizara una base de datos de todas las empresas para evaluar posibles convenios con la facultad.

- 4.4. La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica con respecto al programa del semestre y encuentro de talleres, pide que lo más pronto posible, se remita el programa de evaluaciones, entrega de taller y encuentro de talleres.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que se enviara este lunes el cronograma de exámenes y entrega de talleres y así mismo, se solicitara a la Comisión de Eventos la fecha a realizarse el Encuentro de Talleres.

Acuerdo N°4

Se acuerda enviar el CRONOGRAMA de EVALUACIÓN Y ENTREGA DE TALLERES FAU 2026-B a los docentes, teniendo clara la fecha para el desarrollo del Encuentro de Talleres.

- 4.5. El Arq. Jorge Urquizo Angulo pide que se trate el tema respecto a las matrículas con estudiantes que sin corresponder a su grupo del curso de taller de diseño arquitectónico del semestre 2026 A, se matriculan en una serie de asignaturas diferente que dejan sin cupo a los estudiantes que si necesitan llevar ciertas asignaturas.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que **pasara a la orden del día** este tema.

- 4.6. El Arq. Jorge Urquizo Angulo señala que también se tiene el tema mencionado por el arquitecto William Palomino Bellido, en el que, una vez matriculados los estudiantes en diferentes asignaturas, luego ellos las ofertan a cambio de dinero, es como se ve en el documento mostrado sobre la denuncia presentada, para lo cual pida que se dé una medida.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que este tema fue aprobado para ser tratado en esta sesión debido a que el Arq. William Palomino Bellido lo solicitó como primer pedido, y se determinara una medida al respecto.

5. ORDEN DEL DIA

5.1. Presentación y solicitud de aprobación del Plan Piloto: "Tutoría y Asesoría por Pares (TAP) – Red de Mentoría Estudiantil FAU" para el semestre 2026-B

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se recibió el 23 de junio el OFICIO N° 024-2026-FAU/CABE teniendo como asunto la aprobación del Plan Piloto: "Tutoría y Asesoría por Pares (TAP) – Red de Mentoría Estudiantil FAU" para el semestre 2026-B.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo señala que los asistentes de catedra deberían ser mentores de los estudiantes, debido a que son ellos los que tienen este contacto tanto con los alumnos como con el docente, y sería más formal este tema.

Arequipa, 02 de julio del 2026

OFICIO N° 024-2026-FAU/CABE

DR. ARQ. EDGAR GARCÍA ANCO
DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA
Presente –

Asunto: Presentación y solicitud de aprobación del Plan Piloto: "Tutoría y Asesoría por Pares (TAP) – Red de Mentoría Estudiantil FAU" para el semestre 2026-B.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, presentar ante su autoridad una iniciativa académica prioritaria orientada a la permanencia, el soporte integral y la mejora de los indicadores de rendimiento de nuestra comunidad estudiantil.

Como es de su conocimiento, las exigencias metodológicas y de entrega de los Talleres de Diseño generan altos niveles de carga académica en el alumnado. Ante este escenario, la Comisión de Acompañamiento y Bienestar Estudiantil - Tutoría elaboró la propuesta **Plan Piloto: Tutoría y Asesoría por Pares (TAP) – "Red de Mentoría Estudiantil FAU"**. Este proyecto fue formalmente sustentado y **aprobado por unanimidad en nuestra última reunión de comisión realizada el pasado jueves 2 de julio del presente año.**

El Plan TAP está diseñado para que alumnos destacados de ciclos superiores (7.º al 10.º ciclo) actúen como mentores, brindando orientación y nivelación técnica en representación gráfica, maquetas y modelado 3D a los estudiantes de los primeros semestres o en condición de segunda, tercera y cuarta matrícula, quienes representan actualmente el 27,5% de nuestra población estudiantil.

Por los motivos expuestos, **solicito formalmente a su despacho la aprobación definitiva por parte de la Facultad para poner en marcha este plan piloto durante el semestre académico 2026-B**, permitiéndonos iniciar las fases de convocatoria y capacitación correspondientes de acuerdo con la hoja de ruta establecida. Su respaldo institucional será fundamental para emitir oportunamente las resoluciones de reconocimiento que incentiven la participación de los mentores.

Adjunto al presente el documento técnico detallado que contiene la estructura, objetivos, protocolos y anexos de confidencialidad del programa para su respectiva revisión.

Ciudad Universitaria – Área Ingenierías Av. Venezuela S/N – Teléfono: 234220 – E.MAIL: daarq@unsa.edu.pe

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que se incorporara los asistentes de catedra a estos mentores, y se les otorgara una certificación de apoyo a tutoría.

Acuerdo N°5

Se acuerda aprobar el Plan Piloto: "Tutoría y Asesoría por Pares (TAP) – Red de Mentoría Estudiantil FAU" para el semestre 2026-B, a la vez se añadirá a los asistentes de catedra que quieran ser mentores voluntariamente, los cuales recibirán una certificación de apoyo a tutoría.

5.2. Exposición de Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC)

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que este trabajo fue elaborado por la comisión conformada también por el Arq. Jorge Urquiza Angulo y el estudiante Joe Emilson Vera y procede con la presentación de Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC).

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco agradece la presentación de la Arq. Marizela Alpaca Chavez y pide al pleno de Consejo una rueda de preguntas respecto a estos lineamientos presentados.

El Arq. William Palomino Bellido felicita a los 3 miembros de la comisión por este aporte respecto a los Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC).

El Arq. William Palomino Bellido señala que al estar ahora acreditados como lo establece el artículo 87 del Estatuto Universitario, podemos establecer nuevas modalidades de titulación el cual será siempre una mejora para la Facultad.

ARTÍCULO 87 OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

Para obtener el Título Profesional se requiere tener el grado de Bachiller, la sustentación y aprobación de una Tesis o de un trabajo que acredite suficiencia profesional y los demás requisitos especificados en el Reglamento. Solo podrán obtener el Título Profesional los que hayan obtenido el grado de Bachiller en la Universidad.

Las Escuelas Profesionales acreditadas y reconocidas por el organismo competente en materia de acreditación podrán hacer mención de tal condición en el Título a otorgar y podrán establecer modalidades adicionales de titulación previamente aprobadas en su Reglamento de Grados y Títulos de su Facultad, acorde con el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad, debiendo cumplir con los estándares e indicadores respectivos.

El Arq. William Palomino Bellido añade que lo que buscamos en todos los procesos es minimizar estas trabas burocráticas, indica por lo que, como facultad debemos brindar aportes.

El Arq. Luis Alemán Abad señala que estos Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC) es un aporte trascendente para la Facultad por lo que, sugiere que esta propuesta sea difundida para que haya una participación de docentes y alumnos para que incluyan opiniones a este planteamiento y poder enriquecer esta idea, además que, si tenemos aportes de toda la comunidad FAU, será gracias al esfuerzo de todos.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que se puede hacer una encuesta a estudiantes de último año para comprender los problemas actuales por lo cual no realizan su titulación una vez terminada la carrera.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que lo mencionado por el Arq. William Palomino es correcto respecto a la apertura de otras modalidades de titulación y quizá al final de esta sesión se pueda nombrar una comisión que pueda abordar este tema, o pasarlo a una próxima sesión.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que difundir los Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC) con la comunidad FAU si es pertinente, para lo cual tomara en cuenta las acotaciones brindadas por el pleno de Consejo y enviara el documento con las mejoras pertinentes para su difusión.

El estudiante Joe Emilson Vera tiene la consulta respecto a los estudiantes que actualmente estarán cursando el Taller de investigación 1 o están llevando el semestre 8 y como se aplicaría estos lineamientos.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que la aplicación de estos Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC) no será retroactivo, por lo que aplicara a los estudiantes que recién cursaran los cursos indicados una vez aprobados estos lineamientos.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala efectivamente primero se hará la difusión de los Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC) y una vez aprobado ante Consejo de Facultad se aplicará.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que efectivamente es buen punto que estos lineamientos puedan ser difundidos y socializado ante la comunidad FAU y así poder tener un adecuado desarrollo.

La estudiante Yohanna Amanqui Coarite está de acuerdo con socializar estos lineamientos ante la comunidad FAU.

El Director de Departamento Académico Dr. Arq. Michael Alfaro Gómez señala que como Facultad actualmente nuestros alumnos pueden graduarse por artículo de investigación, sin embargo, en este nuevo plan se debilitó el tema de investigación, por lo que considera pertinente que nuestros docentes fortalezcan este lado de la investigación en las tesis.

El estudiante Joe Emilson Vera indica que el PFC que desarrollan en algunas universidades de Lima, la calificación final es mediante una exposición de los estudiantes con jurados externos, y considera que esta metodología se podría aplicar aquí, como lo hacen en el Encuentro de Talleres con observadores externos, que dan recomendaciones a los trabajos presentados.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que en síntesis se está pidiendo 3 cosas, las cuales serán aprobadas de la siguiente manera:

Acuerdo N°6

Se acuerda socializar los Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC) con la comunidad FAU para recibir opiniones dentro de un plazo de 15 días una vez socializado, teniendo como responsables al Departamento Académico para su difusión a los docentes y estudiantes del Tercio Estudiantil para la difusión con los estudiantes.

Acuerdo N°7

Se acuerda encargar a la Comisión de Capacitaciones, realizar un curso de Asesoramiento de Tesis, con asistencia obligatoria de los docentes y se pueda brindar en el mes de septiembre.

5.2. Informe de Curso de Trabajo de Investigación entregado por el Arq. Josué Llanque Chaña

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco da lectura al informe presentado por el Arq. Josué Llanque Chana en el cual se presenta en dos partes: primero, sobre desarrollo del contenido de la asignatura y segundo, sobre los criterios de rigurosidad académica aplicados para la obtención del Grado de Bachiller el informe se presenta en dos partes: primero, sobre desarrollo del contenido de la asignatura y segundo, sobre los criterios de rigurosidad académica aplicados para la obtención del Grado de Bachiller.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que, los resultados de los trabajos presentados en este curso deben tener un grado de calidad que sustente que se le otorga el bachiller automático, por lo que amerita que a través del departamento académico se den reuniones para coordinar con los docentes de este curso para analizar el enfoque que se seguirá desde ahora.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se puede aprovechar el curso que estamos solicitando a la comisión de capacitación respecto a un curso de asesoramiento de tesis en el cual se pueda revisar la alineación de las sumillas y contenidos de los cursos, así mismo se pedirá a la comisión de sílabos que pueda entregar un informe de la revisión del contenido del sílabo de este curso.

Acuerdo N°8

Se acuerda encargar al Departamento Académico que pueda realizar una reunión de coordinación con respecto al desarrollo del curso de Trabajo de Investigación, o coordinar con la Comisión de Sílabos para que en el curso de Asesoramiento de Tesis se pueda revisar la alineación de las sumillas y contenidos de los cursos.

5.3. Aprobación de Asistente de cátedra periodo 2026-B.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que para este semestre 2026 B se necesita aprobar los asistentes de cátedra, sin embargo, se estará considerando que sean estudiantes de 5to año académico que acrediten quinto superior regular, así también egresados, bachilleres y arquitectos sin embargo se les pedirá que apoyen 2 horas semanales a la Comisión de Tutoría siendo mentores.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco añade que se les solicitara una declaración jurada de no trabajar en una academia preuniversitaria.

Acuerdo N°9

Se acuerda aprobar los Asistentes de Catedra a solicitud del docente, debiendo ser *estudiantes de 5to año* académico que acrediten quinto superior regular, así también *egresados, bachilleres y arquitectos*, los cuales apoyaran 2 horas semanales a la Comisión de Tutoría siendo mentores y, firmaran una declaración jurada de no trabajar en una academia preuniversitaria.

Acuerdo N°10

Se aceptarán solicitudes de Asistentes de Catedra para el periodo 2026-B hasta el 04 de septiembre del presente año, vía correo de mesa de partes de la Facultad.

5.4. Carta notarial N° 2824-26 y N°2722-26 Sr. José Luis Mamani Arana

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco da conocimiento respecto a estas 2 cartas notariales las cuales están dirigidas al Consejo de Facultad, en la cual el Sr. José Luis Mamani Arana pide una reconsideración y una audiencia al Consejo de Facultad.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que, si el Sr. José Luis Mamani Arana está solicitando una audiencia al pleno de Consejo de Facultad, él considera que se le podría escuchar y posteriormente hacerle notar que no somos la instancia pertinente según lo establece el Reglamento de Grados y Títulos.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que ya se le indicó que Consejo de Facultad no es la instancia pertinente a su solicitud, por lo que señala que no debería darse respuesta a estas cartas.

El Arq. William Palomino Bellido señala que según la carta notarial N° 2722 se pide una reconsideración, sin embargo, el Sr. José Luis Mamani Arana debería adjuntar nuevos medios probatorios o documentos para reconsideración, por lo que esta solicitud no está presentada adecuadamente

El Arq. William Palomino Bellido asimismo, manifestó la pertinencia de poder recibir al solicitante, puesto que es un egresado nuestro y no habría inconveniente en escucharlo

El Director de Departamento Académico Dr. Arq. Michael Alfaro Gómez indica que al no ser Consejero de Facultad su aporte es más colaborativo, y considera que se pida apoyo a un asesor legal para que emita un informe o asesore de mejor manera el cómo responder ante esta carta notarial.

Acuerdo N°11

Se acuerda solicitar un informe a asesoría legal respecto a las cartas notariales presentadas por el Sr. José Luis Mamani Arana, siendo que tenemos una RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2026-UNSA-FAU la cual finaliza el proceso.

5.5. Otros

a. Guardería de maquetas y espacio dedicado al tercio estudiantil

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que en el semestre pasado se tenía un espacio asignado a la guardería de maquetas, sin embargo, dicho ambiente ahora está siendo ocupado; al mismo tiempo se cuenta con las aulas que se tiene en el sótano del pabellón nuevo, sin embargo, normalmente se otorga esos ambientes para la Escuela de Artes, por lo

que pide al Arq. William Palomino para que nos informe sobre la disposición de algún aula que se pueda otorgar a los estudiantes.

El Arq. William Palomino Bellido señala que las aulas del sótano están disponibles debido a que se le otorgara otros ambientes en este semestre.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que este pedido de un ambiente destinado para los alumnos del Tercio Estudiantil y la guardería de maquetas es reiterativo, y señala que cuando él era estudiante tenían un espacio para el centro estudiantil, y le sorprende que ahora que somos docentes, no se les brinde un espacio optimo en el cual el Tercio Estudiantil pueda recopilar un acervo documentario de su gestión, es por ello, que pide e les pueda asignar un espacio según lo solicitado por ellos.

El estudiante Joe Emilson Vera indica que este espacio serviría para guardar cosas como libros y otros elementos que sirven de apoyo a los estudiantes, y actualmente no se tiene un lugar para almacenar estas cosas, además, al ser autoridades estudiantiles este espacio servirá también para recibir opinión de los estudiantes y poder tener reuniones académicas.

El Arq. William Palomino Bellido señala que la Comisión de Tutoría de la Facultad solicito un espacio en el sótano, por lo que las aulas que están actualmente en el sótano pueden ser distribuidas teniendo un espacio para tutoría y el otro espacio para los estudiantes del tercio.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que, con la designación de espacios, se otorgara estos ambientes bajo las condiciones estrictamente académicas, para lo cual se pedirá que este ambiente este resguardado, y que una vez finalizado el semestre se entregue en las mismas condiciones que se le dio al inicio, por otro lado, se pedirá que este espacio permanezca con las puertas abiertas para facilitar la limpieza del mismo.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo señala que estos espacios que están solicitando tanto como la guardería de maquetas como el espacio para el tercio estudiantil debería estar inmerso en el aula taller 202 "gallinero" debido a que, al no haber cursos ahí, ni exámenes, y al ser este ambiente un espacio dedicado a los estudiantes se les pueda adaptar con paneles de vidrio las áreas que están solicitando.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que sería buena idea poder consolidar el espacio de taller aula 202 para los estudiantes.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que de la misma manera en la que se ha implementando espacios para los estudiantes como es el caso del siestario, casilleros para los estudiantes, se adaptara el aula taller 202 "gallinero" para este ambiente que solicitan los alumnos del Tercio Estudiantil.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que lo adecuado sería otorgarles temporalmente el aula del sótano, hasta que el aula taller 202 "gallinero" este óptimo para su uso.

El Arq. William Palomino Bellido señala que adicionalmente se evalúe el solicitar a la oficina de bienestar estudiantil un presupuesto para poder implementar de mejor manera el espacio requerido por los estudiantes.

El Arq. William Palomino Bellido señala también que en coordinación con el Arq. Jorge Urquizo Angulo se pueda volver a desarrollar el curso de mobiliario y con la elaboración de estos proyectos poder brindarles a los estudiantes de un mobiliario que se adapte a nuestras necesidades como arquitectos.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se les entregara a los estudiantes un espacio en óptimas condiciones, pero pide a los alumnos que puedan ser más responsables, debido a que será el espacio destinado para ellos y que procuren mantenerlo en buen estado.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que sería bastante practico el elaborar un reglamento de normas de uso de estos espacios, el cual considere la limpieza, mantenimiento y normas de uso de estos espacios el cual ayudara al personal de limpieza.

El Director de Departamento Académico Dr. Arq. Michael Alfaro Gómez señala que el aula taller 202 es un espacio en el cual se mezclan estudiantes de diferentes años académicos lo que es bastante enriquecedor en su enseñanza, es como parte de una retroalimentación entre diversos talleres para sus proyectos, por lo que considera perfecto el poder explotar más el uso de este ambiente.

Acuerdo N°12

Se acuerda otorgar temporalmente un aula del sótano del pabellón nuevo a los estudiantes del Tercio Estudiantil, hasta que se adapte en el aula taller 202 el espacio destinado al Tercio Estudiantil y la guardería de maquetas. Encargar a la comisión de infraestructura la elaboración de lineamientos de uso del espacio.

b. Pedido sobre retiro de matrículas y cambio de grupos y rematriculas

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que debemos poder encontrar una medida preventiva respecto a lo mencionado al inicio de la sesión por el Arq. William Palomino Bellido respecto al presunto caso de trafico de cupos.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que, como decano, le corresponde realizar las investigaciones necesarias a partir de los números que están involucrados en este presunto caso de trafico de cupos.

El Arq. William Palomino Bellido menciona que como pudieron ver en el pedido 001 remitido vía correo electrónico, hemos recibido una denuncia por parte de estudiantes que se matriculan en otro grupo y posteriormente hacen el cambio con otro alumno, pero comercializando un monto, según las evidencias.

El Arq. William Palomino Bellido indica que, en el Reglamento de Matrícula aprobado según la Resolución de Consejo Universitario N° 0127-2020 el estudiante es libre de matricularse, sin embargo, esta presunta comercialización de cupos no es políticamente correcto, para lo cual señala que, una medida correctiva pueda ser el recibir solicitudes de modificación de matrícula por el correo de mesa de partes y, no admitir a alumnos que vengan en pares lo cual pudo haber sido con una negociación previa.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco propone que una medida correctiva seria no admitir cambios de grupos y que el alumno asuma su decisión de haberse matriculado en los cursos que él mismo eligió.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que en Reglamento de Matrícula aprobado según la Resolución de Consejo Universitario N° 0127-2020, no indica cambio de grupo, y en el caso de retiros de cursos está establecido en el artículo 21.

Artículo 21. El retiro total de matrícula por motivos de salud y otras causas debidamente justificadas, procede en cualquier momento durante el semestre o año académico y la solicitud de retiro de matrícula se presenta en el Vicerrectorado Académico para su autorización.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica que hay también otra problemática en los cursos de Taller de Diseño Arquitectónico debido a que, existe un acuerdo de que los alumnos del semestre

par deban mantenerse en los mismos grupos que se matricularon en el semestre impar, esto para continuar con la temática y logro de competencias de los talleres.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que, en su taller, de los 40 alumnos hay 34 matriculados, y viendo la lista hay 10 estudiantes que son de otro grupo de taller y no pertenecen al taller en semestre impar, para lo cual propone que los alumnos puedan mantener su grupo del semestre impar y se resuelva este problema.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que, efectivamente en muchos talleres se planifica logros anuales y no solo semestrales, por lo que considera pertinente que los alumnos que llevaron el semestre impar con un docente deban mantener su mismo grupo y docente en el semestre par.

El Arq. Luis Alemán Abad señala que cada estudiante tiene la potestad de elegir el grupo en el que quiere llevar ciertos cursos, y que con el caso del curso de taller de diseño arquitectónico estamos en una situación complicada, sin embargo, considera que lo más pertinente para el alumno es mantenerse en el grupo del primer semestre debido a que estamos velando en cumplir los objetivos.

El Arq. William Palomino Bellido señala que esta rematricula que se generara por conservar el mismo grupo lleva a otro problema, siendo que el alumno que haga modificación de matrícula deba pagar 10 soles, y muchos alumnos no pagaran esta penalidad, debido a que está en su derecho el matricularse en el grupo que ellos deseen.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que quizá se pueda evitar estos problemas en las matrículas si desde secretaria académica se puede recalcar a los alumnos previo a las matrículas, el tema de respetar las vacantes en los grupos de taller.

El estudiante Joe Emilson Vera indica que al inicio del semestre se realiza reuniones virtuales con los estudiantes y secretaria académica respecto a las indicaciones respecto a la matrícula, donde se les dio las recomendaciones como mantener la matrícula, y resolver inquietudes, sin embargo, durante estos años siguen los mismos conflictos de matrícula, por ello indica que quizá lo que deberíamos ver, es analizar el motivo del cambio de docente del semestre impar al par, quizá poder entender por qué el estudiante no desea mantenerse en el mismo grupo nos ayude a solucionar estos problemas en las matrículas.

La estudiante Yohanna Amanqui Coarite consulta respecto a los estudiantes de talleres intermedios que en el semestre impar desarrollaron equipamiento y que en este semestre al no haber vacantes en algunos grupos tendrán que hacer nuevamente equipamiento al realizar este cambio de grupos.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide poder enfocarnos primero en los cambios de grupo, para lo cual señala que se puede convocar a los estudiantes para aclararles que hay competencias del semestre impar que se continuaran en este semestre par, y en la medida de lo posible sugerirles realizar este cambio de grupo para mantener su grupo original.

El Arq. William Palomino Bellido agradece la solución emitida por el estudiante Joe Emilson Vera respecto a analizar o hacer hincapié respecto a grupos de docentes los cuales no tienen estudiantes matriculados.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas considera que si debería llamar a los estudiantes que llevan Taller de Diseño Arquitectónico del turno de la tarde que harán este semestre equipamiento, debido a que en el semestre par ya realizaron la temática de equipamiento y si vuelven a llevar la misma temática no estarían cumpliendo la curricula correspondiente.

El Director de Departamento Académico Dr. Arq. Michael Alfaro Gómez señala que hay casos donde se requiere una decisión desde la Facultad en el sentido de que no sea solo decisión única del Departamento Académico, sino que, sea una decisión tomada por el bienestar de los estudiantes y mejorar el desempeño académico.

El Director de Departamento Académico Dr. Arq. Michael Alfaro Gómez indica que se pueda emitir un documento en el cual se indique que si en un curso de dos docentes, no llega al aforo, el docente con menos preferencia por los estudiantes, pueda ser ubicado en otro curso disponible y no permita que se desplace a otro curso al docente invitado.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que si un docente no tiene estudiantes matriculados esto ya es un indicador de que hay algo mal con su enseñanza o comportamiento, por lo que pide que sea la Comisión de Evaluación docente la que aborde esta problemática.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que respecto a los docentes que no tienen matriculados hasta la fecha, ya es un tema que vimos el semestre pasado, por lo que pide al Director de Departamento pueda evaluar el cambio de su carga lectiva a diferente curso que no sea Taller de Diseño Arquitectónico y así evitar que desplace a docentes de otros talleres, para lo cual se hará una encuesta a los alumnos para ver que docente se queda en la catedra del curso.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que ya existe un acuerdo respecto a este tema, por lo que deberíamos ratificar este acuerdo y poder evitar este desplazamiento de docentes.

Acuerdo N°13

Se acuerda buscar un acuerdo de una sesión pasada respecto a evitar el desplazamiento de docentes de diversos talleres, cuando un grupo de taller no cumple con el número mínimo de inscritos, lo cual lleva al cambio de un docente de la Catedra; de esta manera, poder ratificarlo con oficio y, además, sustentar con una encuesta a los estudiantes que permita definir el docente que queda en la catedra del curso.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que según todo lo discutido podemos tener algunos acuerdos respecto al cambio de grupos en las matrículas, los cuales serían:

Acuerdo N°14

Se acuerda comunicarse con los alumnos que desarrollaron la temática de vivienda en el semestre impar y que en este semestre deban llevar la temática de equipamiento sin embargo están volviendo a matricularse en la temática de vivienda, esto para que puedan modificar su matrícula debido a que no estarían cumpliendo con los objetivos de la curricula respecto al logro de competencias anual del plan de estudios de la facultad.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que no podemos obligar a ningún alumno a realizar la modificación de matrícula, pero si se puede recomendar que los estudiantes se matriculen en el semestre par, según el mismo semestre que realizaron en el impar.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que se converse con la catedra que no acató modificar la temática en el semestre 5, debido a que todas las cátedras del taller 5 decidieron desarrollar equipamiento, sin embargo, esa catedra decidió continuar con la temática de vivienda, por lo que sería bueno comprender también el que está pasando en esta catedra.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que para el próximo año se considerará realizar un Reglamento estricto de matrícula que trate de velar las competencias anuales para los estudiantes, sin embargo, este semestre no se permitirá el cambio de grupos, salvo sea un

caso justificado y medico según el Reglamento de Matrícula, el cual ingrese por mesa de partes y esté documentado y justificados.

Votación N°3

Se aprueba no permitir el cambio de grupo en matricula, salvo justificaciones medicas documentadas presentadas por mesa de partes, las cuales serán evaluadas según el reglamento.

El Arq. William Palomino Bellido vota en contra

Acuerdo N°15

Se acuerda no permitir el cambio de grupo en matricula, salvo justificaciones medicas bajo solicitud documentada presentado por mesa de partes, el cual será evaluado.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que retomando el tema respecto al presunto trafico de cupos como decano empezara con las investigaciones de estos alumnos, para lo cual solicita a los representantes del tercio estudiantil el poder facilitar el numero o nombre de las personas que empezaron este presunto tráfico de cupos, para poder recibir sus declaraciones respecto al tema.

La estudiante Yohanna Amanqui Coarite señala que esto no es un tráfico de cupos, si no que esto surgió por el hecho de no haber cupos en ciertos cursos.

El Arq. William Palomino Bellido señala que, en caso de cursos con alta demanda, el procedimiento correcto es remitir una lista de alumnos que requieren ciertos cursos y se envíe al vicerrectorado para su evaluación.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que al existir una denuncia previa lo que corresponde es investigar.

El estudiante Joe Emilson Vera indica que según el estatuto universitario existen sanciones ya sean amonestación verbal, escrita, retiro o suspensión de un curso.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que la justificación de no haber cupo no justifica el supuesto tráfico de cupos y no debemos pasar por alto esta primera intención, sin embargo, pide que en una primera instancia poder emitir un comunicado señalando las penalidades de su actuar indebido.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que una cosa no justifica lo otro, por lo que considera que se haga las 2 cosas respecto a sacar un comunicado oficial y empezar una investigación.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que esta investigación nos ayudara a comprender mejor la problemática de algunos cursos con alta demanda académica, por lo que es una acción más correctiva.

Acuerdo N°16

Se acuerda solicitar al tercio estudiantil poder facilitar la relación de alumnos con número telefónico que están involucrados en el presunto tráfico de cupos para poder recibir sus declaraciones respecto al tema.

Acuerdo N°17

Se acuerda emitir un comunicado oficial desde Consejo de Facultad respecto a que los estudiantes están sometidos a un Reglamento, el cual contiene normas referidas a hechos inadecuados, por lo cual, se les pide poder ceñirse a lo indicado en el Reglamento y evitar acciones que pueden llevar a penalidades.

c. Aprobación de Títulos y bachilleres

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco presenta la Lista de bachilleres y graduados para la Aprobación de obtención de Título Profesional y Grado de Bachiller.

BACHILLERES - CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN					
Nº	EXPEDIENTE	CUI	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EGRESO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	E-0033212	20190192	4/03/2019	12/01/2026	BARRIOS MAMANI, SABRINA CRISTEL
2	E-0034125	20201853	4/05/2020	26/12/2024	CHIRINOS GUZMAN, MICHELLE ALLISON
3	E-0034438	20181546	13/03/2018	08//09/2025	FLORES SUPO, NAYELI IBETT
4	E-0030097	20182544	26/03/2018	16/01/2026	GAMBARINI VILLANUEVA, MORELLA KASSANDRA
5	E-0033875	20182195	15/03/2018	11/07/2025	HILARIO PILA, ALDAIR EMERSON
6	E-0034571	20200156	05/03/2020	16/01/2026	RAMIREZ HUAHUACONDORI, RENATO ISACC
7	E-0034220	20202116	9/04/2021	13/01/2026	ROCHA ALVAREZ, FABRYCYO ANDRE
8	E-0030372	20181543	13/03/2018	13/01/2026	RODRIGUEZ PALACO, CINTHIA KAREN
9	E-0033889	20200152	5/03/2020	13/01/2026	SEVILLANOS MAQUERA, NATHALIE ELIZABETH
10	E-0033115	20191906	26/03/2019	26/12/2024	SORIA MAMANI, FRANK ERICK
11	E-0033859	20191925	22/03/2019	15/01/2026	YAGUA NEIRA, DANTE ADEMIR
12	E-0030515	20191928	23/03/2019	15//01/2026	ZAVALETA HUARCAPUMA, JEFFERSON ALESSANDRO
BACHILLERES AUTOMATICOS					
1	E-0034931	20120229	9/04/2012	30/12/2020	EGUILUZ QUINO, ÁNGEL ANDRÉS
TITULOS					
1	E-0030342	20090540	29/04/2009	16/07/2018	APAZA CAÑAPATAÑA, GERARDO HIPOLITO
2	E-0014705	20182212	22/03/2018	16/02/2024	AYÑAYANQUE GUZMAN, NAYELI MISHIEL
3	E-0030342	20110968	26/03/2013	31/12/2021	CACERES VILCA, GIANMARCO PERCY
4	E-0028135	20100539	18/06/2010	3/08/2016	CHILCAHUE HUAMANI, RUTH NOEMI
5	E-0029195	20130207	26/03/2013	15/12/2018	HALANOCA MAMANI NALDY
6	E-0028710	20090563	29/04/2009	8/01/2016	LINARES CHENEAX, CARLOS ANDRES
7	E-0030343	20180148	13/03/2018	16/02/2024	POSTIGO ACHIRCANA, GABRIELA NIKOL
8	E-0028135	20100319	15/06/2010	30/07/2015	TORRES BUSTAMANTE, WILLHELMY KHEYZALY
Arequipa, 20 de agosto de 2026					
 Rose Mary Vera Luque Encargada de Grados y Títulos					

Votación N°4

Se aprueba la lista de doce (12) graduados para bachiller por curso de investigación, uno (1) graduados para bachiller automático y ocho (8) titulados según lista del 20 de agosto del 2026.

Acuerdo N°18

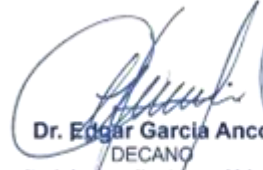
Se acuerda aprobar la lista de doce (12) graduados para bachiller por curso de investigación, uno (1) graduado para bachiller automático y ocho (8) titulados según lista del 20 de agosto del 2026.

6. Cierre de la Sesión

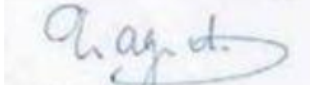
El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco al dar conformidad a todo lo visto en la citación, siendo las **16:18** hrs., y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

Firmas:

Decano – Presidente del Consejo de Facultad


Dr. Edgar García Anco
DECANO
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Secretario de Actas


Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez
Secretaria de Actas